

SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75

INACAP – Contribución Patronal Obligatoria

Cuota INACAP – Vigencia: Julio a Septiembre de 2026

El miércoles 22 de Junio de 2026 se firmó el Acuerdo Paritario el cual dispone un incremento salarial del 5,70% remunerativo para los meses que van de Julio 2026 a Septiembre 2026 en forma escalonada, siendo dichos porcentajes no acumulativos, a abonarse con las cuotas de los meses mencionados sobre las escalas de las remuneraciones básicas vigentes a Junio 2026 (1,9% para Julio 2026, 1,9% para Agosto 2026 y 1,9% para Septiembre 2026). Todos los incrementos porcentuales se liquidarán tomando como base los básicos convencionales correspondientes al mes de Junio 2026 con más las sumas de carácter no remunerativo a dicha fecha.

Se aclara que también se pactó una suma fija no remunerativa de \$ 50.000.-, por única vez, a liquidarse en 2 cuotas (\$ 25.000 con sueldo de Julio 2026 y \$ 25.000 con sueldo de Agosto 2026).

Las sumas no remunerativas hasta Junio 2026 por un total de \$ 120.000.- se incorporan al salario básico a partir de los sueldos de Diciembre 2026, a razón de \$ 20.000 mensuales hasta Mayo 2027, todo ello se aplica sobre el salario básico del C.C.T. 130/75 para la categoría Maestranza "A" inicial.

En virtud de ello, se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución, **aplicable a partir de las cuotas que van desde Julio 2026 hasta Septiembre 2026.**

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A inicial	% aporte INACAP	Cuota INACAP
Cuota – JUNIO 2026	\$ 1.113.585.-		\$ 5.567,94
Asig. Rem. del 1,90%	\$ 23.438.-	0.50%	\$ 117,19
Cuota – JULIO 2026	\$ 1.137.023.-		\$ 5.685,13
Asig. Rem. del 1,90%	\$ 23.438.-	0.50%	\$ 117,19
Cuota – AGOSTO 2026	\$ 1.160.461.-		\$ 5.802,32
Asig. Rem. del 1,90%	\$ 23.439.-	0.50%	\$ 117,19
Cuota – SEPTIEMBRE 2026	\$ 1.183.900.-		\$ 5.919,51

VIGENCIA, VENCIMIENTO, LIQUIDACIÓN Y PAGO

Vigencia: aplicable a los sueldos de Julio a Septiembre 2026

Vencimiento para el pago: los días 15 del mes siguiente.

Liquidación y emisión de la boleta de pago: a través de la página web: www.institutocap.org.ar

Lugares de pago: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque); red de Bapropagos, Rapipago y Cobro Express (sólo en efectivo); red Banelco y red Link (todos ellos en cajeros automáticos o por Internet), PAGO ON LINE a través del botón de pagos de la web del INACAP con la firma PAYPERTIC y a través de MERCADO PAGO.

Mesa de ayuda y consultas: 0810-345-1110 / 5352-3200 (líneas rotativas)